


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019538		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. **GS-2026-** **DEMAG – GUTIC – 20.1**

Santa Marta D.T.C.H. 15 enero 2026

Señor Coronel  
**JAIME HERNAN RIOS PUERTO**  
 Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta  
 Kilómetro 12 Vía alterna al puerto Sector Bureche  
 Ciudad.

**ASUNTO:** informe de supervisión contrato No. 89-7-10128-25

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO** \_\_\_ **O FINAL** X \_\_\_

**Periodo del Informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>28/11/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>10/12/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------


En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-079137-MESAN del 17/12/2025, el señor coronel JAIME HERNAN RIOS PUERTO, obrando en calidad de comandante Policía Metropolitana de Santa Marta, nombró como supervisores del contrato al señor Capitán JOHN EDISON MATTA OCHOA Supervisor de contrato DEMAG.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual, los primeros cinco (05) días de cada mes
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

**Información del contrato u orden de compra**


<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	89-7-10026-25
<b>Objeto del Contrato / instrumento de</b>	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DEL KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
agregación de la orden de compra	ABB 1600A INSTALADA EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA"	
Contratista	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICO SAS	
Representante legal	SERVICIOS ELECTROHIDRAULICO SAS NIT 901806162 de Santa Marta CL 17B 17B 15 – Almendros Teléfono 3028659849 Email: proyectosolhc@gmail.com	
Valor inicial del contrato u orden de compra	VIGENCIA DEMAG 2025 \$ 42.000.000,00	
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$42.000.000.00	
Valor total del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL CONTRATO 2025	\$ 42.000.000.00
Plazo de ejecución inicial	28/11/2025 al 10/12/2025 o hasta agotar presupuesto	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	28/11/2025 al 10/12/2025	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA	
Adiciones	NO APLICA	
Modificatorios	NO APLICA	
Prorrogas	NO APLICA	
Otros	NO APLICA	

#### 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

##### Acciones adelantadas:

El contratista ha cumplido con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato No 89-7-10128-25, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DEL KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ABB 1600A INSTALADA EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA", sin novedad.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**


**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	Aportar la copia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del contratista con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
2	TENENCIA DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: El contratista deberá entregar a sus operarios los Elementos de Protección Personal EPP, requeridos para el ejercicio de las funciones asociadas al servicio a contratar, como gafas, guantes entre otros.  El contratista deberá garantizar óptimas condiciones de higiene y salubridad en cada parte de la cadena de producción y distribución asociados al servicio.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
3	El Contratista deberá garantizar que todo el material que entregará a la Policía Nacional de forma digital lo realicen en un medio reutilizable y los demás deberán estar ajustados de acuerdo con la directiva presidencial 04 de 2012 " política cero papeles".	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4	Cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El oferente deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, durante y después del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con inclusión de repuestos a todo costo para el sistema de DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ABB 1600*, plantas eléctricas y equipos y elementos de media tensión instaladas en el Comando del Departamento de Policía Magdalena, serán asumidas como responsabilidad del contratista.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
5	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, entre otros relacionados con el decreto 4741 de 2005 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar al supervisor del contrato certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

No.	REQUERIMIENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ABB 1600A	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1	KIT DE TRANSFERENCIA MOTORIZADA AUTOMÁTICA - 1600A - Marca ABB compuesto por los siguientes elementos:	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
1.1	Cambio de 2 unidades de interruptores XT7S M 1600 con relé electrónico Ekip Dip LS/I ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
1.2	Cambio de 2 bobinas de apertura YO - Tensión de operación: 220-240V ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y


Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS  INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
			obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
1.3	Cambio de 2 motores de operación motorizados (motorreductor) - Modelo XT7M - Tensión: 220-250V ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
1.4	Cambio de 2 contactos auxiliares 4Q ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
1.5	Cambio de 2 contactos auxiliares para disparo por relé ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
1.6	Cambio de 2 placas de enclavamiento para montaje en pared - Referencia: E1.2-XT7/ ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
1.7	Cambio de Cable de enclavamiento mecánico para conexión entre interruptores ABB	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
2	CONTROLADOR REQUERIDO 1 unidad Controlador ATS022 - ABB, con las siguientes especificaciones:	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
2.1	Comunicación Modbus RTU	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
2.2	Pantalla gráfica integrada para monitoreo en tiempo real	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
2.3	Capacidad de ajuste de los parámetros de transferencia: frecuencia Máxima y mínima	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
2.4	Interfaz para diagnóstico, visualización de estados y configuración de lógica de transferencia	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
2.5	Compatible con los interruptores XT7S M 1600	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
3	REQUERIMIENTOS ADICIONALES	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
3.1	Instalación y acoplamiento del kit al bornamiento principal de 2000A, según Normativa técnica vigente.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
3.2	Para el mantenimiento correctivo se requiere de 2 técnicos certificados por ABB Colombia en sistemas de baja tensión.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	
3.3	Programación integral del controlador ATS022: o Configuración de la lógica de transferencia o Ajuste de umbrales de voltaje y frecuencia o Pruebas funcionales	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato	

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

3.4	Arranque y puesta en marcha del sistema completo, con protocolo de prueba y validación en el sitio.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.1	El contratista realizará la segunda visita, previa aprobación del supervisor del contrato, en la cual realizarán las actividades descritas en el informe (Ítem 2) y reemplazarán los elementos necesarios a fin de dejar en perfecto estado de funcionamiento el equipo a intervenir.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.2	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o administradores red eléctrica regulada y normal de la planta eléctrica ubicada en otra ciudad donde no existe centro de atención. Veinticuatro (24) horas, después de informado el requerimiento, previa coordinación con el supervisor del contrato.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.3	Tiempo de atención en el lugar después del reporte generado por el supervisor y/o administradores red eléctrica regulada y normal de la planta eléctrica ubicada en zonas rurales donde no existe centro de atención, Setenta y dos (72) horas, después de informado el requerimiento, previa coordinación con el supervisor del contrato.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.4	Tiempo de reparación del sistema de transferencia automática de diez (10) días calendario a partir de la aprobación de intervención por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que deberá contar con un stock de repuestos.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.5	Para colocar en funcionamiento el equipo de manera inmediata. En caso de solicitarse un repuesto que no se encuentre en el país y requiera de importación, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato estableciendo el tiempo de entrega y presentando la orden de compra, al supervisor del contrato indicando la llegada del mismo. En ningún caso debe superar los cuarenta y cinco (45) días calendario siguiente a la presentación de la orden de compra.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.6	El contratista realizará el servicio de mantenimiento correctivo en su lugar de ubicación en coordinación con el supervisor del contrato.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.7	El contratista debe certificar que suministrará los repuestos originales y partes necesarias para el óptimo funcionamiento de la transferencia automática.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.8	El contratista dispondrá de un stock de repuestos con el fin de facilitar la reparación inmediata de los equipos.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.9	Una vez reparado y puesto en funcionamiento el equipo, el contratista deberá realizar las pautas descritas en el MANTENIMIENTO PREVENTIVO del presente Anexo, Ítem No. 1	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato
4.10	Suministrando la capacitación al personal del mantenimiento preventivo de los equipos (capacitación de usuarios programada) historial de mantenimiento en todo momento, línea de atención al cliente 7x24 para cualquier tipo de consulta y asesoría.	si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	El contratista dio cumplimiento a las condiciones técnicas mínimas y obligaciones contractuales establecidas en el presente contrato

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la vigencia del periodo reportado no se presentó situación de relevancia con la ejecución del contrato actual.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (12) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato finalizando el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se obliga realizar pagos mensuales en moneda legal colombiana en la ciudad de Santa Marta, de acuerdo al consumo, emitida la respectiva factura o cuenta de cobro, y demás documentos requeridos por esta unidad, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de misma, según programación de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y asignación de turno correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, derecho a Turno se le asignará el respectivo turno de pago.


Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Metropolitana de Santa Marta, se obliga a cancelar la factura de acuerdo con la nueva asignación de turno, si aplica, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El valor básico fijo mensual corresponde a los costos fijos del MANTENIMIENTO PREVENTIVO – CORRECTIVO KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA ABB 1600ª que compone:

- Cambio de 2 unidades de interruptores XT7S M 1600 con relé electrónico Ekip Dip LS/I ABB
- Cambio de 2 bobinas de apertura YO - Tensión de operación: 220-240V ABB
- Cambio de 2 motores de operación motorizados (motorreductor) - Modelo XT7M - Tensión: 220-250V ABB
- Cambio de 2 contactos auxiliares 4Q ABB
- Cambio de 2 contactos auxiliares para disparo por relé ABB
- Cambio de 2 placas de enclavamiento para montaje en pared - Referencia: E1.2-XT7/ ABB
- Cambio de Cable de enclavamiento mecánico para conexión entre interruptores ABB
- 1 unidad Controlador ATS022 – ABB
- Instalación y acoplamiento del kit al borramiento principal de 2000A, según Normativa técnica vigente.
- Programación integral del controlador ATS022
- Arranque y puesta en marcha del sistema completo, con protocolo de prueba y validación en el sitio.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 42.000.000.00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 42.000.000.00	100 %
Valor total facturado	\$ 42.000.000.00	100 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 42.000.000.00	100 %
Valor pagado	\$ 0.00	00,00%
Valor pendiente de entrega	\$ 42.000.000.00	100%

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. facturá	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$42.000.000,00	15/12/2025	\$42.000.000,00	FEV51	-	-	-

Teniendo en cuenta que el anterior cuadro no está estructurado para un contrato de arrendamiento, se registra la presente nota para aclarar la información que se discrimina en cada casilla, así:

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

No aplica para el presente contrato.


**5. RECOMENDACIONES**

Se recibió a satisfacción el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO CON INCLUSIÓN DE REPUESTOS A TODO COSTO DEL KIT DE TRANSFERENCIA AUTOMATICA ABB 1600A INSTALADA EN EL COMANDO DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA" con las especificaciones y condiciones estipuladas en el presente contrato.

**6. CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexó los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros)
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma   
 Capitán JOHN EDISON MATYA OCHOA  
 Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEMAG  
 Supervisor del Contrato No. 89-7-10128-25  
 demag.gutic@policia.gov.co  
 Celular: 3203061520